

# LA CRÓNICA

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO IX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJÓZ, 28 DE OCTUBRE DE 1872.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 637

La Crónica se publica los días 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de cada mes.

ADMINISTRACIÓN, Arco-Agüero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

## LA CRÓNICA.

Uno de los caracteres más extraños de nuestra política revélase en el afán con que los partidos se echan en cara sus divergencias y divisiones profundas.

Todos carecen de aquella indestructible unidad en que debe estribar su fuerza y que es necesaria para el triunfo y la realización de un sistema político; de modo que al acusarse unos á otros de falta de cohesión y de disciplina, no puede decirse en realidad que combaten, sino que recíprocamente se avisan, para que huyan los demás de lo que aprende cada uno de ellos en sí mismo y en su propia experiencia.

Dice, por ejemplo, un conservador á un republicano y repite el federal al conservador: Estais desunidos, y al dirigirse esta acusación recíproca, censura cada uno de ellos al otro sus propios achaques, y ambos, sin conocerlo, descubren donde está el verdadero mal de nuestra política, y hallan donde está el remedio de este mal, sin buscarlo.

El mal, en efecto, es la división, que disgrega é inutiliza los elementos de nuestros partidos, y el remedio de este mal estaría en la unidad, que aumenta el impulso y robustece la acción de las fuerzas políticas.

Pero este es precisamente el problema: la unidad que necesitan nuestros partidos ¿será posible en España donde dirige los movimientos y destinos de la política el genio de las discordias?

Aquí sería necesario exponer y discutir los diversos motivos que provocan y mantienen la división en cada una de nuestras fracciones políticas, tarea larga y difícil que requiere mucho tiempo y estudio. Concretándonos á lo más principal, notaremos que se opone á la unidad de nuestros partidos la influencia que tiene en ellos lo material sobre lo ideal y científico, la preferencia que se dá á los hombres sobre las ideas y el valor que se concede á lo presente sobre lo porvenir: el día en que estos términos se inviertan, de modo que ante la idea pierdan todo su prestigio los hombres y todo su valor las aspiraciones y conveniencias de un momento dado, nuestros partidos políticos, cada cual en su esfera, seguirán una dirección única, movidos respectivamente por el solo impulso de una opinión común, sin diferencias interiores, ni luchas inconvenientes.

Temeremos, pues, por la tranquilidad del país y negaremos á la política

toda posibilidad de contribuir al bien público, mientras no salgan los partidos de este estado de efervescencia y descomposición en que viven hoy.

No transigimos con los carlistas porque, conviniendo, eso sí, en aclamar á un príncipe, que representa para ellos el más claro y mejor derecho al trono de España, le quieren unos absolutista, inquisidor y tirano, mientras que otros aceptan con su rey las instituciones y los progresos modernos.

Tememos á los republicanos porque conviniendo apenas en la forma de su república, quieren unos preparar al pueblo para su advenimiento, y otros que desaparezca instantáneamente la monarquía y que sea de improviso, y á fuerza de sangre, si es menester, implantado el régimen federal.

Tememos á los conservadores de todos matices, porque más que ningún otro partido han dejado ver que su propósito es gobernar, ejercer una tutela permanente sobre el país, ya invocando y despreciando á un mismo tiempo la libertad, ya defendiendo el orden y confundiendo á cada paso con la arbitrariedad y la tiranía.

Negamos también á la situación actual los títulos que tiene y que le reconocemos para consolidar en España las instituciones revolucionarias, que son indudablemente la salvación del país, si en los elementos que la componen, unidos hasta hoy, se dibujará el menor desacuerdo.

Juzgamos, en fin, que la unidad y robustez de los diferentes partidos políticos sería un bien para la política y el país; que nuestras continuas luchas y diferencias actuales le comprometen muy gravemente; y que aquella unidad será imposible mientras el patriotismo y la prudencia, obrando de acuerdo, no cambien el ordinario rumbo de los espíritus.

Una reciente disposición del Ministerio de Fomento impidió que al abrirse el curso académico de 1872-73 en el Instituto de esta provincia, se diera lectura del discurso que estaba escrito para aquel acto, de no escasa importancia para los que, como nosotros, miramos siempre con grande interés todo lo que se relaciona con la instrucción de la juventud.

La tarea del Secretario de la Escuela quedó, por lo tanto, reducida á exponer los datos estadísticos necesarios para que se conociera la situación de la misma y la marcha que ha seguido durante el año anterior. Y sin embargo, el Sr. Soler, sin salirse de los estrechos límites marcados en las prescripciones que determinan la forma de llevar á cabo la apertura de los estudios, ha sacado todo el partido posible de su

trabajo, ya vertiendo en el preámbulo algunas frases elocuentes, ya dando al resto de él unas formas que le prestan cierta novedad.

Segun la Memoria de que nos ocupamos, en el último año económico ninguna alteración ha sufrido el personal facultativo del Instituto; pero no sucedió lo mismo respecto al administrativo, pues declarado cesante del cargo de director D. Carlos Botello del Castillo y nombrado en su reemplazo D. Tomás Romero de Castilla, este no llegó á desempeñarle más que algunos meses, siendo nombrado de nuevo el Sr. Botello, que no aceptó, y últimamente, D. Manuel María Sáa.

Consignanse despues los datos referentes á matrículas y exámenes, que acusan un total de 327 matriculados por todos conceptos y 1118 actos de exámen, de los cuales se aprobaron 838.

Los aspirantes al grado de Bachiller fueron 50, quedando aprobados en los dos ejercicios 36 que resultaron, pues, hábiles para obtener équel título. Hay que tener en cuenta además que se han puesto las notas de rehabilitación á 17 títulos de igual clase expedidos en el Instituto libre de D. Benito, á otros tantos alumnos que sufrieron los ejercicios de revalida ante la comisión de catedráticos de la escuela oficial.

Consta en la Memoria y nosotros lo hacemos público también con el mayor gusto, que los alumnos que más se han distinguido son D. Antonio Moreno y Luna, D. Luis Moreno Torrado, Don Joaquín Barreto y García y D. Pedro Blasco de la Torre; consiguiendo premio los tres primeros—y además accésit en lengua francesa el D. Antonio—y esta última distinción el cuarto.

Las mejoras hechas en el edificio y el aumento que ha tenido el material científico, se deben, segun el Sr. Soler, á D. Tomás Romero de Castilla y á D. Manuel María Sáa. Indicase así mismo que el primero formó el proyecto—que no pudo llevar á cabo—de organizar una Biblioteca, puesto que en realidad no existe semejante departamento, si bien se cuenta con el elemento principal, que lo constituyen los libros. Se confía sin embargo, contando con el celo de la Diputación provincial, en ver planteado el proyecto en cuestión, el cual en honor de la verdad es digno de elogio y merecer por lo tanto que se piense detenidamente en él.

La situación económica del Instituto no la dá al olvido el Sr. Soler, quien despues de demostrarla con toda claridad pasa á poner término á su cometido, con algunos párrafos que sentimos no poder reproducir por falta de espacio; viéndose á continuación los apéndices que son de rigor en Memorias de la índole de la que ligeramente acabamos de examinar, la cual, como dijimos en La Crónica del 23, honra ciertamente á su autor.

Nuestro amigo D. Luis Macías nos envía el siguiente artículo que, por referirse á los presupuestos, insertamos en las columnas de LA CRÓNICA, sin perjuicio de hacer respecto de él algunas observaciones.

REMITIDO.

Continuando nuestro interrumpido

trabajo, vamos á ocuparnos hoy de aquella parte de los presupuestos que hace referencia al sostenimiento del culto y clero, exponiendo como de paso algunas ligeras consideraciones sobre el preámbulo que acompaña al proyecto referente á este asunto.

Sentimos vivamente que la índole de la publicación donde nos vemos obligados á dar á luz nuestros modestos artículos, no nos permita examinar con la detención y el estudio que la grandeza é importancia que la cuestión reclama, todos y cada uno de los argumentos de que se vale el Ministro de Gracia y Justicia, para cohonestar, porque disculparse no puede, la necesidad de la reforma que propone. Parece, y así es la verdad, que no se oculta al Sr. Montero Ríos que, de todos cuantos proyectos se han presentado á la Cámara por el actual gabinete, ninguno labria de traer sobre sí y en tan alto grado, el interés y las miradas de los españoles, como el referente á las obligaciones eclesiásticas y relaciones económicas entre el clero y el Estado, y es natural que así suceda tratándose de un pueblo eminentemente católico, cuya se fé se aviva, cuyo sentimiento religioso se arraiga y se fortifica á medida que son más profundas las heridas que se le infligen, y que concluiría por dejarse arrancar la vida antes que le arrebañaran sus creencias. Por esto, sin duda, precede al proyecto un larguísimo y bien redactado preámbulo; en el que, con la claridad y separación debidas se tratan los varios puntos que abraza la reforma; pero en vano se empeña el ministro, cuya grandísima competencia en estas cuestiones es para nosotros indiscutible, en convencer al pueblo español de que unas veces la justicia y otras la necesidad—y estas son las más—aconsejan y reclaman imperiosamente, la adopción de ciertas medidas; que ni el sentimiento de la justicia se ha perdido en este país para poder ocultarlo entre sofisma y palabrería, ni la dura ley de la necesidad puede ser causa bastante á dar origen á una legalidad especial que atropella y escarnece los inmutables principios de la justicia eterna.

Ni el arreglo que se propone ha podido ni debió hacerse, sin el acuerdo de la Santa Sede, dando lugar á que la interrupción de las relaciones amenace convertirse en ruptura para algun tiempo; ni el ministro tiene atribuciones, despues de confesar que las cantidades á que el clero tiene derecho proceden de una indemnización que á la Iglesia se lebe, para fijar su importancia, ni la Constitución del Estado le autoriza para descartar del presupuesto general un gasto que el Estado ha tomado sobre sí, ni las leyes toleran que un deudor imponga á otro, por gusto, por capricho ó por necesidad la obligación forzosa de que le satisfaga sus deudas, ni las doctrinas democráticas cuyas excelencias y bondades tanto se pregonan, permiten tener un criterio distinto que aplicar á la Iglesia, en perjuicio de la misma, coartándole en su virtud la facultad ilimitada de adquirir.

Puntos son estos importantísimos que debatiríamos con gusto, pero, que razones que nuestros lectores conocen nos lo vedan: estamos examinando los presupuestos del año corriente y como una medida económica, es como podemos y debemos analizarlos. Abandonamos pues aquel camino, y lo ha-

ceamos en la confianza de que al discutirse en las Cortes el proyecto que nos ocupa, más de una voz inflamada por el fuego santo del catolicismo, se alzarán en defensa de los sagrados derechos—en esta ocasión tan pocos respetados—de su culto y sus ministros.

La primera observación que al proyecto tenemos que hacer, es referente á la imposibilidad material en que se han de ver los pueblos para satisfacer los ciento veinte y tantos millones que sobre sus presupuestos descarga el ministro de Gracia y Justicia. Hemos dicho y probado en nuestros anteriores artículos, que la Hacienda municipal y provincial estaba completamente desquiciada, efecto, entre otras causas, de la revolución económica, hija de la revolución política; que los presupuestos de la mayoría de los pueblos venían saldándose en déficit; que sagradas é importantes atenciones de los mismos estaban hace tiempo—y continuarán por desgracia—en descubierto, hasta el punto de haber tenido que acudir al Estado en auxilio de la instrucción primaria, para evitar que los infelices maestros perecieran de necesidad; (1) que el Estado, por otra parte, no abona puntualmente y como debiera, á los pueblos, la renta de sus inscripciones; que según el proyecto sobre arreglo de la deuda, y suponiendo que en adelante se pague con religiosidad, han de ver disminuida aquella renta por una parte con el 5 p<sup>o</sup> y por otra con el 33 p<sup>o</sup> que han recibir en papel; que tendrán que safragar los gastos que ocasione el establecimiento de la guardia rural, y que el Estado llamará probablemente suya la sexta parte de los ingresos que realicen. ¿Es posible, preguntamos ahora, que en este angustioso estado de la Hacienda municipal, cuando no ha tenido tiempo de reponerse de los desastrosos efectos producidos por tantas y tan variadas determinaciones administrativas, puedan soportar los pueblos un nuevo gravamen de ciento cuarenta y tantos millones de reales? Porque, entiéndase bien, ciento veinte y tantos millones importa el pago del clero; pero como esta cantidad ha de ingresar en las arcas municipales quedará sujeta y gravada con el impuesto del 15 p<sup>o</sup> para el Estado, que de este modo realiza una doble y beneficiosa operación, descargándose de ciento veinte y tantos millones, que deja de pagar, y recaudando para su presupuesto sobre veinte millones. Es este un feliz descubrimiento en el que tal vez no se hayan fijado lo bastante los señores ministros; pudiera ser la base de un gran plan económico, con el cual seguramente no solo se nivelarían de veras los presupuestos generales, sino que resultaría un gran sobrante. Todo consiste en ir dando de baja en los diferentes departamentos ministeriales los servicios más costosos, cargar á los pueblos con estos gastos, y después pedirles un tanto por ciento sobre un presupuesto, que poco á poco se les puede ir aumentando hasta lo infinito.

Pero hemos dejado sin contestar la pregunta formulada. ¿Es posible que puedan pagar los pueblos esos ciento cuarenta y tantos millones de reales? El Ministro de Gracia y Justicia responde por nosotros ¿pues no lo ha de ser? para eso dejamos á los Ayuntamientos en libertad de restablecer los consumos.

Es muy curioso lo que estamos presenciando y no lo creeríamos si no lo viésemos: porque el Estado abandona á los pueblos los derechos de consumos—no sin haberse apropiado antes los

recargos municipales y provinciales— el Ministro de Gracia y Justicia descarga sobre los presupuestos de aquellos un gasto de más de ciento cuarenta millones de reales; porque los pueblos pueden restablecer los consumos, el Ministro de Hacienda les exige un nuevo impuesto que no bajará de ciento veinte millones; por idénticas razones el de la Guerra les obliga á abonar ciertos gastos que ocasionará la creación de la guardia rural. ¡Dichosa contribución de consumos, fuente de inagotables recursos para subvenir á las necesidades del Estado! ¡Quién había de decirle en Setiembre de 1868, cuando el grito unánime de la España entera clamaba por su abolición y unánimemente los pueblos le suprimían, que en 1872 había de ser aclamada como medida salvadora por ministros radicales! y no puedes quejarte ciertamente, del destino que hoy te dan, que si en otro tiempo servías para pagar barrenderos y serenos, hoy tu misión es más alta, hoy vas probablemente á sostener el culto y clero, elevado por el Sr. Montero Ríos á la altura de aquellos serviciarios. ¿Es esta la manera de dar al clero la importancia y consideración que se merece? ¿Conque el clero está rebajado cobrando de los presupuestos del Estado porque el país se acostumbra á ver en él casi como una especie de funcionario público ó empleado administrativo y se le ensalza y se le levanta enviándole á cobrar al Ayuntamiento, tal vez después que serenos, barrenderos y alguaciles? ¡Esto es lo que reservan á ese clero cuyos inmensos beneficios á la causa del progreso y de la civilización tan perfectamente conocéis y exponéis tan magistralmente en vuestro preámbulo? ¿Ha desmerecido el clero desde aquellos tiempos para que le tratéis hoy de tan singular manera? Al indicar á los pueblos que pueden restableciendo los consumos, pagar al clero con sus productos ¿os habeis propuesto tal vez reconcentrar sobre este todos los odios y rencores que los españoles abrigan contra aquel inmoral tributo? ¿queréis hacerlo impopular de esa manera? ¿ó es que buscáis por el contrario, amparados por el sentimiento religioso, disculpar vuestra falta de sistema económico y hacer mas llevadero aquel impuesto? Pues no teneis deracho á lo uno ni á lo otro, porque sobre que teneis el deber, que no podeis declinar, de cumplir la Constitución del Estado, los municipios y las provincias protestarán de vuestras medidas y el clero español por su parte, que viene hace tiempo llenando su honrosa misión apesar de verse privado de sus rentas, con la dignidad y entereza de que tiene dados tan repetidos ejemplos, rechazará de seguro tan injusto y extraño rebajamiento.

L. MACIAS.

No sabemos porque el Sr. Macias, al examinar el proyecto del Sr. Montero Ríos, había de heridas que se hacen ó vienen haciendo al sentimiento religioso de nuestro pueblo. Este es eminentemente católico á juicio del Sr. Macias, y en opinión también del Ministro de Gracia y Justicia, que sino recordamos mal, así lo declara en el notable preámbulo de su proyecto. Y bien: ¿hay nada en el mismo que tienda á contrariar las creencias religiosas de los españoles? Y si todo nuestro pueblo es eminentemente católico hasta el punto de que, según el Sr. Macias, se dejaría arrancar la vida antes que la arrebataran esas creencias ¿no debe esperarse que aceptará con gusto el gravamen que se le trata de imponer atendido el motivo que le produce? ¿Puede sospecharse siquiera que los que se hallan dispuestos á dar su vida por una creencia, no se han de prestar con mas gusto á hacer un sacrificio pecuniario? ¿ó es que se quiere suponer que aquí el amor por el catolicismo, puede amortiguar-

se si se exigen ciertos desembolsos para el sostenimiento de los ministros de esa religion?

El Sr. Macias sostiene que la reforma proyectada por el Sr. Montero Ríos no ha podido ni debido hacerse sin el acuerdo de la Santa Sede. ¿Y por qué no? ¿No han hecho otras naciones arreglos por el estilo, que luego han sido aceptados por aquella? ¿No es gravísima la situación de la Hacienda, que reclama prontos y enérgicos remedios? ¿Y no debe tenerse en cuenta que suspendidas nuestras relaciones con la Santa Sede, el acuerdo no podría obtenerse en seguida?

Otro día con más tiempo y más espacio—pues el artículo del Sr. Macias lo hemos recibido á última hora—ampliaremos estas consideraciones; permitásenos sin embargo agregar á las que quedan expuestas, la de que basta leer el preámbulo del proyecto del Ministro de Gracia y Justicia para convencerse de la necesidad de la reforma en cuanto á su parte económica. Pues que es justo que España pague por culto y clero más, pero mucho más, que lo que otras naciones, cuyo estado financiero es muy satisfactoria, abonan por iguales conceptos?

Otra vez se habla de la reunión que intentan celebrar algunos conservadores, sin duda para tratar de la reorganización, que cada día parece mas difícil, y lo es en efecto, si pretende hacerse bajo el predominio de ciertas ideas, demasiado reaccionarias en estos momentos.

La verdad es que muchos desean que esa reunión se celebre con el objeto de hacer algunas manifestaciones en favor de la actual situación, y por esto hay quien se opone á que se celebre.

La prensa de París ha llevado muy á mal la medida del Gobierno de M. Thiers espulsando de Francia al príncipe Napoleon y á la princesa Clotilde. El Courrier de France, El Français, La France, El Journal de Paris, La Liberté, El Moniteur Universel, El Ordre, La Patrie, El Pays, La Presse, El Soir, El Galignois y El Univers, periódicos de todos los matices, republicanos, bonapartistas, orleanistas y legitimistas, censuran severamente ese acto de arbitrariedad gubernamental, con el cual solo ha conseguido M. Thiers que toda la prensa haya salido á la defensa de un príncipe que personalmente no parecia tener las mayores simpatía en la opinión.

Según *La Gaceta internacional*, periódico de Bruselas, la carestía de un importante artículo de alimentación el de la carne, preocupa tanto en Inglaterra como la pérdida de la cosecha de patatas. El precio de la carne ha subido considerablemente: esto puede ser atribuido á causas muy diversas. Una puede ser el tifus que hubo en Francia. Hace mas de dos años el mercado inglés dejó de recibir las carnes vivas que le iban de Bretaña y Normandía; las que recibe de Portugal no son suficientes para cubrir la falta, no obstante que la introducción se aumentó por las reses compradas en Extremadura de España, llevadas al Tajo y embarcadas para los puertos ingleses. Así se comprende que tan tirante situación preocupa mucho en Inglaterra y el mal sea objeto de un serio estudio, que tiene sumo interes.

Con el título de *El Mundo Cómico* empezará á publicarse en Madrid á principios de Noviembre, un semanario humorístico cuyo director literario será el conocido escritor D. M. Matos y director artístico el Sr. Pellicer.

El futuro colega, á quien le deseamos buena suerte, costará 13 reales trimestre, debiendo dirigirse los pedidos á su Administración, San Nicolás números 7 y 9, piso bajo.

Los Sres. Labra, Vidart, Sardoal, Martín, Morán, Uña y Fantoni, han presentado una proposición de ley pidiendo la completa libertad de profesiones.

Hemos recibido el prospecto de *La Gaceta de los Juzgados municipales*, que empezará á publicarse en Madrid el 1.º de Noviembre bajo la dirección de D. Antonio Cosin y Martín, Juez de primera instancia cesante y D. Ernesto de la Guardia, con la cooperación de varios juriconsultos distinguidos. *La Gaceta de los Juzgados municipales* puede ser de grande interés por las cuestiones que ofrece tratar, en armonía con su título y nosotros le deseamos larga vida.

Aun no ha dejado oír su voz en el Congreso el Diputado por esta provincia Sr. Cortijo; pero se dice que lo hará pronto.

Parece que la viruela está causando bastantes víctimas en algunos pueblos de esta provincia.

Algunos pueblos van pagando sus créditos á los profesores de primera enseñanza.

Lo celebramos.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

CRÓNICA GENERAL.

Madrid 25 de Octubre de 1872.

Muy Sr. mio: muchas son las veces que he oído lamentarse de que serán inútiles todos los esfuerzos de los que ambicionan trascendentales reformas, mientras al frente de la administración figuren personas que son por completo á ellas refractarias. Los que de este modo opinan habrán sentido un verdadero dolor al leer la noticia de que el Excmo. Sr. D. Cirilo Alvarez, presidente del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación, vá á pronunciar un discurso sosteniendo la conveniencia de conservar la pena de muerte para delitos no solamente comunes sino también políticos, en la apertura de la academia de jurisprudencia. Si puede haber un poder que esté sobre todos los demás de un país ha de ser necesariamente la administración de justicia. Los Estados Unidos, que son al presente la representación mas pura de la democracia, la colocan hasta por cima de las Cortes, puesto que á ella remiten el examen y aprobación de las actas de los representantes. Si, pues, nosotros hemos de aspirar á constituirnos democráticamente, debemos pensar que por encima de la voluble voluntad del sufragio del pueblo, por cima de los poderes ejecutivos concedidos á los gobernantes y como columna al rededor de la cual vivan tranquilos y confiados todos los ciudadanos, ha de levantarse la administración de justicia. Pero no llegaría á hacerse odioso este poder con su absoluto é inamovible imperio? preguntarán los que son inclinados á mirar con desconfianza toda clase de abdicaciones de la soberanía individual. Indudablemente la administración de justicia debe regirse por las leyes que se imponga la soberanía nacional, salvas las garantías necesarias á prevenir la erupción de las pasiones populares; pero esto no es bastante á conservar la buena influencia de los Tribunales en la opinión. Para

(1) Tan críticas y tan azarosas son las circunstancias porque atraviesa la respetable clase del Magisterio, que el Gobierno se propone para remediar el mal llevar este gasto al presupuesto del Estado. Tendrá el clero mas fortuna que los maestros de escuela cuando cobre de los presupuestos municipales?

COMUNICADOS.

que la aplicación de la justicia merezca el respeto que han de alcanzar todos sus fallos y sentencias, para que el pueblo deposite ciega confianza en los representantes de ella, para que lejos de levantar odios provoque las bendiciones de las gentes, la administración de justicia ha menester como condición indispensable, que los encargados de aplicarla se hallen en un todo identificados con el sentimiento del pueblo en que ejerzan su misión. Ahora bien ¿no es un sentimiento público bien determinado y conocido en nuestra nación la repugnancia hacia las ejecuciones de pena capital? No está a punto de aprobarse en estas Cortes el proyecto de abolición de dicha pena para los delitos políticos, por más que en la sesión de hoy el Sr. Ruiz Zorrilla se haya negado terminantemente a que fuera aceptada la proposición del señor Huelves, en que se pedía la total abolición. ¿Cómo pues los acuerdos de la magistratura española han de tener el prestigio necesario, si al frente de ella vemos colocados a quien tan contrariamente se manifiesta hacia los sentimientos del país? Y no se diga que en la Administración de justicia no ha penetrado la revolución de Setiembre, porque el Excmo. Sr. D. Cirilo Alvarez, antiguo progresista, ministro que fué con Espartero, ha sido colocado en el elevado puesto que desempeña, por los gobiernos revolucionarios. Solamente que en esto como en muchas otras cosas la acción revolucionaria no se hizo por completo: el nombramiento del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia se hizo por el Sr. Sagasta y recayó en el antiguo progresista precisamente, porque este fué el único de su partido que se opuso en las constituyentes a la ley del matrimonio civil, y quizá también el único que ha escrito un libro en contra de los derechos individuales. Es preciso decirlo una vez más. Nada conseguirán los partidos radicales con agitar el sentimiento público en favor de las reformas, en tanto conserven su influencia y los elevados puestos desde donde la ejercen, los hombres que públicamente manifiestan su oposición a las aspiraciones populares.

Madrid 26 de Octubre de 1872.

No se muestran tan dóciles como pudiera creerse los individuos de la subcomisión del Banco hipotecario cuyo dictamen provocó la aplaza crisis del Ministro de Hacienda, cuando contestan con proyectos y enmiendas a las palabras en que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros les decía que necesitaba afirmaciones y no negativas para desechar los proyectos del Gobierno. Se ha herido con esta frase la susceptibilidad de los comisionados y mientras el Sr. Sardoal presenta nada menos que un nuevo proyecto, otros sostienen enmiendas que tienden a que no se entregue el Banco a una casa extranjera y a que se cree con mas garantía de estabilidad y menos privilegios de los que se conceden por el Gobierno. Opinan algunos individuos de la comisión que hay en España capitalistas que se interesarían en una empresa de mejores condiciones que las propuestas y como quiera que sus pareceres encuentran bastante eco entre los Diputados de la mayoría, se considera por muchos que pueda darse por fracasado el proyecto de Banco hipotecario del presupuesto.

Para este asunto, para tratar de la acusación Sagasta, y para vigorizar la disciplina de la mayoría se había hablado de una reunión de esta, pero el Consejo de Ministros de ayer no decidió nada, sin duda porque aun son peligrosas ciertas ambiciones y no se sabe si se verificará. Algunos trabajan por que se lleve a cabo.

A. A.

Aun cuando la polémica sobre las últimas elecciones de Zafra sostenida por nuestro querido amigo D. Dámaso Santa María de Llera y D. Ildefonso Colomina, ha perdido el interés de la oportunidad, damos cabida por última vez a los comunicados que sobre esta cuestión nos han sido remitidos para demostrar que el primero de dichos señores ha fundado sus afirmaciones en hechos, que por lo que se ve, resultan ciertos y esto ya dá mucha ventaja en la discusión al Sr. Santa María.

Pero no es para decir esto solamente para lo que nosotros terciamos en esta polémica. D. Ildefonso Colomina se ha permitido con manifiesta injusticia poner en duda la lealtad con que nuestro amigo D. Dámaso Santa María profesa sus opiniones, al decir que se adapta a todas las situaciones llamándose demócrata; y como esto no es verdad; como por otra parte, la modestia sin duda habrá hecho que nuestro amigo conteste con el silencio a este extremo del comunicado del Sr. Colomina, nosotros saliendo a la defensa del Sr. Santamaría, porque su amistad nos impone este deber, tenemos que rechazar tan injusta apreciación, por mas que allá en el fondo de su conciencia—estamos seguros de ello—el Sr. Colomina hará completa justicia a la severidad, a la consecuencia, al desinterés y a la lealtad con que profesa y ha profesado siempre sus opiniones políticas D. Dámaso Santa María de Llera.

Antes de la revolución, pero mucho antes, y cuando había peligro con solo manifestar las ideas, a nadie ocultó nuestro amigo sus opiniones democráticas, y lo que es mas, las propagaba é hizo por los emigrados todo cuanto saben el Sr. Colomina y sus amigos, abriendo suscripciones a favor de aquellos en los últimos días de Gonzalez Bravo, cuando lo mas insignificante era motivo de arbitrariedad y de peligro para los liberales. D. Dámaso Santa María aun cuando tuvo voto antes de la revolución, jamás ejerció su derecho por seguir a su partido en el retraimiento, y esto lo hacia posponiendo consideraciones de familia que el Sr. Colomina tal vez sepa. Después de la revolución, aceptando la política de los demócratas que transigieron con la monarquía, constantemente ha permanecido a su lado y sólo cuando la elección de D. Vicente Barrantes votó con muchos de sus amigos al Sr. Somolinos el último día, porque viendo imposible el triunfo de nuestro correligionario D. José María Chacon prefirió a la candidatura conservadora la republicana, cual correspondia hacerlo a un demócrata tan consecuente como D. Dámaso Santa María. Si esto cree el Sr. Colomina que es adaptarse a todas las situaciones con el nombre de demócrata, nosotros entregamos al público imparcial para que las juzgue, la conducta del Sr. Santa María y las apreciaciones del Sr. Colomina.

Entre hombres que aparte la pasión y las pequenezes que envenenan las cuestiones políticas en los pueblos, casi profesan unos mismos principios, no seremos nosotros los que contribuyamos con nuestras palabras a ahondar más las diferencias que los separan; pero no podemos menos de extrañar que el Sr. Colomina califique de *paparruchas* los escritos de D. Dámaso Santa María. No podrá nuestro amigo ser un escritor elegante y castizo, porque no es el escribir para el público su principal ocupación; pero es un hombre ilustrado que no merece seguramente las duras calificaciones del Sr. Colomina, quien por lo demás no es muy apropiado, que digamos para desempeñar sin inconvenientes el difícil papel de Aristarco.

Para concluir: en el distrito de Zafra donde D. Dámaso Santa María tiene muchos y muy buenos amigos particulares

y políticos, todo el mundo sabe y hace justicia a la consecuencia y severidad políticas de nuestro amigo y por lo tanto no necesitamos nosotros esforzarnos en su defensa. Cuando el Sr. Colomina demuestre que el Sr. Santa María se adapta a todas las situaciones; cuando pruebe su inconsecuencia; cuando pueda decirnos con verdad que ha hecho política interesada recibiendo de los gobiernos que ha apoyado, alguna merced para sí o para alguno de su familia; cuando nos pruebe que el Sr. Santa María no ha hecho siempre por la libertad y sus defensores: cuanto ha podido, entonces tendrán algun valor las palabras del Sr. Colomina. En él entre tanto, nosotros seguiremos creyendo que D. Dámaso Santa María, es un consecuente y digno liberal, cuya conducta puede servir de ejemplo a muchos otros que bullanguenan más, pero que no son por eso mas liberales.

He aquí los comunicados.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Aliconera 22 de Octubre de 1872.

Mi querido amigo: batiéndose en retirada D. Ildefonso Colomina en su último comunicado, confiesa implícitamente cuanto dije en el mio, mas por si cabe alguna duda, le remito dos documentos que le agradeceré se sirva publicar a continuación. Como el Sr. Colomina no escribe lo que firma y no es en este caso mas que un editor responsable, dejo de contestar a las ofensas que ha dirigido a mi persona. El público sabe quien es el federal Sr. Colomina y quien soy yo.

De V. Sr. Director, muy afectisimo amigo S. S. Q. B. S. M.,

DÁMASO SANTA MARIA DE LLERA.

Sr. D. Dámaso Santa María de Llera.

Feria 19 de Octubre de 1872.

Apreciable amigo: los hechos que han tenido lugar el día 30 del pasado Agosto en Zafra, cabeza del distrito, en el acto del escrutinio de las elecciones de Diputados a Cortes, creo que no tienen igual en alguno otro, y voy a referirlos a V. detalladamente y a la letra sin faltar una palabra a la verdad.

En la mañana de referido día, recogí de la Secretaría de Feria las diligencias como Secretario escrutador nombrado por la mesa para comparecer al escrutinio general, y supe que los dos compañeros no podían ir por estar enfermos, entonces marché a Zafra donde llegué a las ocho, y presentándome al Sr. Alcalde, me dijo que recogía las diligencias que me entregaron para dicha autoridad, y siendo próximamente las diez de la mañana, me dirigí a las Casas Consistoriales para el escrutinio, cuando me encontré en la Plaza con un tumulto de gente que llenaba la misma y dirigiéndose a mi unos cuantos hombres de los que componían el tumulto, me dijeron si yo era el Secretario escrutador de Feria a lo que contesté que sí, y me dijeron que si trataba de entrar en las Casas Consistoriales, me mataban y no saldría de la Plaza sino hecho cuarterones, porque las actas que llevaba eran falsas, a lo que contesté que las actas eran legales y puras como las que más, y que era un disparate pensar lo contrario; y como no se convencían y cada vez se acercaban más a mi, en terreno y en número, me vi precisado a repetir que las actas de Feria estaban limpias de toda ilegalidad, y que no había razón alguna para pensar y menos obrar como lo hacían conmigo. Pero me daban por contestación a todo que si entraba en las Casas Consistoriales me mataban y harían cuarterones, y que la suerte que tenía para no estar hecho trizas a aquellas horas, era el haber llegado tarde a Zafra, pues me habían estado esperando en las afueras de la población hasta el ser de día como igualmente a los Secretarios de la Parra y Rivera en número de 14 hombres, para en el momento de llegar habernos cosido a puñaladas y dar fuego a las actas; este era su propósito.

Ya puede V. comprender que ante aquellas masas inconscientes, tantos individuos y muchos embriagados; el estar yo sólo, las amenazas cada vez mayores si trataba de entrar al escrutinio y el no hallar recursos en mi auxilio, determiné volverme atrás y ver si dentro de un rato me sería más fácil entrar y cumplir con mi deber como Secretario; cuando veo que me sigue un tumulto de gente que por mas que pretendí huir de él cada vez me cercaban más y en número mayor, haciéndome entrar en dos tabernas y queriendo que comiera y bebiera, lo que no pude conseguir porque no me gusta ninguna clase de licor, y sacándome de la última, me llevaron por una calle y entrándome en una casa, me presentaron a un caballero que me dijeron era el Sr. Colomina, en unión del Sr. Somolinos, los que me cogieron por la mano conduciéndome a una sala, donde me hicieron comer con

ellos, obsequiándome bien; y concluida la comida recogieron las actas que llevaban las que confrontaron con las notas que ellos tenían de la intervención de las mesas, resultando ser iguales. En vista del resultado de la confrontación, dispuso el Sr. Somolinos viniese el Alcalde y recogiera las actas para presentarlas y al mismo tiempo, viniese un medico para que diera una certificación de yo estar enfermo, cubriéndose de este modo el expediente y diciéndose que no tuviera miedo que el respondía de todo que no me había de ocurrir nada y en este tiempo llegó el médico y preguntándome que padecía, le dije que nada, que me hallaba completamente bien y sano, diciéndome a este tiempo el Sr. Somolinos, certifica y concluye. Poco después me presentaron la caballería, diciéndome que si quería acompañar hasta cierto punto del camino a buena distancia de la población, contéstale no había necesidad, dándole las gracias.

Soy de V. su afectisimo y S. S. Q. B. S. M. SEBASTIAN MUÑOZ.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Zafra 23 de Octubre de 1872.

Muy señor mio de toda mi consideracion; la prudencia mia al hablar de la elección de este distrito, ha envalentonado a D. Ildefonso Colomina, hasta el extremo de faltar a la verdad que todo este pueblo sabe.

Es cierto que el Sr. Colomina a la cabeza de cincuenta o sesenta republicanos me sacaron de mi casa contra mi voluntad en la madrugada del 30 del mes pasado, haciéndome ir a la Administración de Correos; son ciertos los desmanes y las violencias de sus correligionarios, y cierto, en fin, cuanto expuso en su comunicado el Sr. D. Dámaso Santa María.

Dispuesto a probar cuanto digo de la manera que el Sr. Colomina quiera, queda de V., Sr. Director, muy afectisimo y S. S. Q. B. S. M.

SANTIAGO IZQUIERDO.

GACETILLAS.

El día 26 se publicó un bando del Sr. Alcalde prohibiendo la venta de borregos con destino al consumo público en esta capital.

Nada se hubiera perdido, tomando esa disposición un poco antes, pues según noticias, hace días que las viruelas están haciendo muchos estragos en el ganado lanar.

A los que tengan precisión de pasar por el segundo trozo de la calle de Bodegas, les aconsejamos que no tomen la acera que está tocando con el convento de las Carmelitas, pues habiendo desaparecido muchas de las lanchas, corre el riesgo de tomar un baño.

El Periódico para todos, que está publicando en la corte el editor don Jesús Gracia, adquiere cada día mas popularidad y fama, por sus magníficos artículos, amenas novelas, sus buenos grabados y esmerada impresion.

He aquí el Sumario del núm. 24, que es el último publicado.

Texto.—El Rey del puñal, novela por D. Manuel Fernández y Gonzalez.—El Auséva, por doña Robustiana Armiño.—Honor de esposa y corazón de madre, novela por don Ramon Ortega y Frias.—Sección histórica: Juliano y Joviano, por D. Torcuato Tarrago.—El Rastro, por don Antonio de San Martín.—Dos diálogos disolventes, por don Antonio de San Martín.—El puñal de oro, novela por don Torcuato Tarrago.—Sección de América: El Brasil y Rio Janeiro, por don Torcuato Tarrago.—Causas célebres.—Tipos sociales: El Buñolero; a chavo.—Historia de la insurrección carlista en 1872, por don Ramon Ortega y Frias.—Variadas.—Sección festiva.

Grabados.—El Rey del puñal.—El Rastro (dos grabados).—El Buñolero.

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; y se suscribe en todas las librerías ó bien dirigiéndose con el importe de los números que deseen recibir, en carta a su editor D. Jesús Gracia, Encarnación, 19, principal, Madrid.

Pildoras Holloway.—En los casos de indigestiones crónicas, desorden del hígado ó de bilidad general, estas Pildoras son maravillosamente eficaces. La influencia general que ellas ejercen en el sistema es tan poderosa y benéfica que logran evitar ó remover la mayor parte de los males que son el patrimonio de nuestra naturaleza. Dichas Pildoras desentorpecen los intestinos, purifican la sangre, corrigen la bilis, entonan el estómago, excitan un apetito saludable, hacen desaparecer el insomnio, y dan vigor y energía tanto a la mente como al cuerpo. Las propiedades admirables de este famoso medicamento disfrutan de una apreciación demasiado general para que sea necesario elogiarlas aquí, pues gozan de la confianza ilimitada tanto de ricos como de pobres en todos los países que alumbró el sol.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

## CAFES Y TES SUPERIORES.

### DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados sortidos que hacen falta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, formados de estaños para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.—Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, D. Antonio Alvarez, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fue importado a España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

Los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita a que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verá si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

## UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO INVENCION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es más que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que lo produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

### ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear a cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

## ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de "Citrate de magnesia"; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valladolid y Leon Sr. Perez Minguet.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santader, Sr. Corpas.

Deposito en Badajoz FARMACIA del Sr. CAMACHO, campo de San Juan.

## PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el más apreciado del público: más de 50 años de constante éxito en Europa, China e India. Cura la tos, asma, y afecciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz no tiene ni opio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarse las personas más delicadas.—Véndese en cajas de cartón y de hoja de lata de varios tamaños.—Precios 18 y 8 rs.—Londres, T. Keating, 79, Ste. Paul's Churchyard.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.—En Badajoz, D. J. Gimenez.



## AGUA DE LOS JACOBINOS DE ROUEN

de los hermanos Gascard a Gascard y C., únicos sucesores y solos poseedores de su secreta APLOPEGIA parálisis, vidos, síncope, to eficaz contra la APLOPEGIA indigestiones, cólera, etc. Depósito general en Rouen (Francia) rue du Bac.—Exigir 1.º en el tapón del frasco, la capsula dorada representando este sello (sello del convento) 2.º las palabras *freres Gascard* y un jacobino amoldado en el frasco. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo. 31. En Badajoz

D. J. Gimenez.

## 40 AÑOS DE EXISTENCIA CAPSULAS DE RAQUIN APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.

ESTRACTO DEL INFORME aprobado por unanimidad por la Academia de medicina de Paris.

«Las capsulas gelatinosas de RAQUIN se toman con facilidad.—No causan al estómago ninguna sensación desagradable y no producen flatos ni eructos como sucede de ya mas y a menos despues de tomar otras preparaciones de copaiba, incluso las capsulas gelatinosas.—Su eficacia no ha traido excepcion alguna.—La Academia de Paris las ha experimentado con CIEN enfermos y obtenido igual número de curaciones.—En la mayor parte de los casos, DOS FRASCO HAN SIDO SUFICIENTES.

Paris, 78, faubourg Saint-Denis y en todas las farmacias donde se hallan tambien los VEGIGATORIOS y el PAPEL de ALBESPYRES.—Venta por mayor, Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31, por menor en Badajoz D. J. Gimenez.

## MUEBLES DE JARDIN.

Nuevos modelos, privilegiados y depositados Los únicos que pueden trasportarse sin gastos.

FÁBRICA Y TALLERES DE ANDRÉ ET FLEURY, casa Exposicion, 5 rue Royale, Paris.

VERJAS 30 años de existencia de economía: el más ligero, lindo y sólido de los HIERROS: aceptados para las obras de la villa de Paris de la Marina y de las Colonias.

Especialidad de Invernáculos, Marquesinos, Pajareras, Gallineros, etc. En España trasmite los pedidos la Agencia franco-Española, Sordo, 31, en Madrid, o sus correspondientes de provincias, los cuales tienen albumes y precios corrientes. En Badajoz Sr. D. M. Cuña Viegas. núm. 3331.



En Badajoz, Sr. Cuña Viegas.

## ENFERMEDADES DEL PECHO GLOSIS ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del D. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, 12, r. Castiglione, Paris.

Las Tabillitas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos cajita, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfitos.

PREMIO EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1862.



Agua de MELISA de los carmelitas. BOYER, ÚNICO SUCESOR, PARIS. RUE TARANNE, 14.

Contra la apoplejia, parálisis, etc., flatos desmayos, cólera, jaquecas, indigestiones etc.—Véase el prospecto.

Depositarios en Madrid: por mayor Agencia franco-española 31, calle del Sordo; por menor, 7 rs. caja. En Badajoz D. J. Gimenez.

## AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Doctor J. G. Popp, med. dent.—de la Corte Imp. y Real de Austria en Viena.—Patente de invencion en Inglaterra, América y Austria. Cura instantanea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfeccion incluso la que tiene tartaro su esmalte, impide la corrupcion de las encias y calma los dolores de los dientes agudizados o cariados tambien purifica el aliento asegura

los dientes débiles e impide que sangren con el cepillo. Precio 14 rs. En Madrid, por mayor, Agencia franco española. En Badajoz, SS Cuña Viegas y J. Gimenez.

## MEDICINAS

### DEL LEO D. R. CAMACHO ALGABA.

CAMPO DE SAN JUAN, BADAJOZ. ELÉCTUAR O FEBRIFUGO TONICO.

Es el remedio más completo y seguro conocido hasta el día para curar toda clase de calentura, quartana, terciana ó quotidianas experimentado por muchos años en los hospitales de Madrid y en esta provincia por muchos profesores de los que tenemos certificado, así como de un gran número de enfermos curados con nuestro específico.—24 rs. tarro.

### ROB GRAVES.

Rob-antisifítico, antiéptico, regenerador y depurativo de la sangre por el Doctor Graves, profesor distinguido del Meath, hospital de Dublin, hasta este nombre ilustre para darle a preferencia sobre todos los de su clase. ¿Que médico no conoce las lecciones clínicas de tan digno maestro? Esta es su mejor garantía.—24 y 40 rs. botella.

### ESENCIA DE ZARZA CON Y SIN NITRO.

Refresco económico usado con feliz éxito contra las enfermedades cutáneas, sean de naturaleza sifítica, herpética ó escrófulosa y en todas aquellas dependientes de una considerable acritud de los humores ó de la sangre.—6 y 8 rs. frasco.

Único remedio contra el dolor de muelas y muy especialmente para las cariadas.—caja 2 reales.

Puntos de venta.—Madrid, Uzurrun.—Barrio nuevo número 11.—Imperial 1.º, droguería.—Córdoba, Dávila.—Castuer, D. Pablo Camacho.

Tambien hay Píldoras digestivo laxantes, a 5 y 10 reales caja; obran con suma prontitud.

SALES MARINAS (para baños).—Representan la composición de las naturales, es un medio fácil y económico de obtenerlos—6 reales paquete.

## INYECCION AMERICANA AL MATICO

Cura y preserva de las enfermedades contagiosas. 10 años de éxito.—Basta, 1 frasco.—Precio, 16 rs.—Paris, ANASTAY, Farm. inventor, 105, boulevard Magenta. Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor. En Badajoz, D. J. Gimenez.

SALES MARINAS (naturales) para baños; obtenidas por evaporacion de las aguas del mar.

Son de la mayor conveniencia y economía pues sin salir de casa, se consigue el objeto curativo, sin grandes gastos é incomodidades. Superan en mucho, las artificiales.

Paquete para un baño, 6 rs.

Se expenden en la farmacia del Dr. Martínez, Plaza de San Andrés, número 1. Badajoz.

Manuel Garcia Alvarez, maestro relojero y fabricante de órganos, compone y afina pianos, órganos y toda clase de instrumentos mecánicos: se ha establecido en esta población, calle de la Sal, núm. 8, el que ofrece a el público economía en los precios y garantiza los trabajos que se le encomienden.